

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:12/09/2024

No. de Evento: T-464-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-464-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0613

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ 3 Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

ш 0

 \subseteq 90

U

0

Cantidad Unidad Precio

274

ENV

148.26

40,623.24

Importe Total

BUDESONIDA -FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160 MICROGRAMOS /4.5MICROGRAMOS CADA UNA

Partida Clave del Artículo

R.F.C.

CAR -050418-677

No. Proveedor:

00129134

Proveedor:

COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección:

BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

Marca: SYMBICORT TURBUHALER

Procedencia:

SUECIA

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB, TOTAL

40,623.24

I. V. A. 0.00

TOTAL 40,623.24

(cuarenta mil seiscientos veintitres pesos 24/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON WMENEZ SIERRA

JEKE DEP C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILA TO ADO BNS. Y CONT SERVS

TITULAR DE M ANA PAURA PUIG LAGUNES

COORD DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

> TITULAR DELEGACION VERNCRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: T-464-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-464-2024

No. de Pedido: D4P0613

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ Loc.

> Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

15 0

80

Inm.

90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciarración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4,4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donder de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR BNS. Y.COM SERVS

TITULAR DE LA COORD. LIC-ANALALBA PULG LAGUNES DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS.

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

DR JORGE WARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-464-2024

No. de Evento: T-464-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranel

No. de Pedido: D4P0613

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

No. Proveedor:

00129134

Partida presupuestal :

Fecha de entrega:

12/09/2024

No Requisición: PAC

Inm. 02 Clasificación presupuestal:

T.S. 15

LOC.

 \subseteq 90

U

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Unidad solicitante: R.F.C. CAR -050418-677

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párardo anterior, no será ancesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devueito a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aciaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el iodo mensual de entrega de bienes" en el que traya efectuado la entrega objeto de este pedido. LIC. JUAN RAMON TIMENEZ SIERRA

TITULAR DE LA COORD LIC. ANA LAHBA PUIG LAGUNES

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINEZ TO ERAGRUZ NORTE RRES

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR ABQ BN8. Y CONT. SERVS

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Página 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:12/09/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-464-2024

AA-50-GYR-050GYR014-T-464-2024 No. Compranet bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D4P0613

Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección **BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

00129134

000

80

Fecha de entrega: 12/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

OBSERVACIONES

Ш

 \subseteq 90 ס

0

FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Tresto presentante Soto terrandes TELEFONO(S) **FECHA** 2292640563 O P MES ANO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

000

24

OFICINA DE CONTROL DE LIC WAN RAMON JAMENE O SANCHEZ AG Z-SIERRA ABASTO

EFE DE

PO. ADQ. BNS. Y CON

f. SERVS

TITULAR DE LA COC LIC. ANA LAG

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1